

ACUERDO No.SCGG-00624-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de diciembre, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **MARIO SHUKRI KAFATI SARSAR**, en su condición de Subsecretario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, del 05 al 07 de diciembre de 2018, con el propósito de asistir a la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 251-DP-SDE-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 y recibido en esta Institución el 28 de noviembre del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, alojamiento, traslado terrestre y alimentación serán cubiertos por el Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

